

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

16268 *Resolución de 11 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Innovación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la concesión de la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación», establecido en la Resolución de 19 de mayo de 2011.*

Mediante la Resolución de la Secretaría General de Innovación de 19 de mayo de 2011 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo de 2011), se aprobó la convocatoria para la concesión de la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para el año 2011.

No obstante, el plazo concedido para la presentación de solicitudes ha coincidido con el período de constitución de los órganos de gobierno municipales que ha tenido lugar tras la celebración de las elecciones municipales el 22 de mayo de 2011, afectando a la decisión de postularse al premio, por lo que se ha considerado conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, resuelvo:

Artículo único. *Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.*

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes de concesión de la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para el año 2011, hasta el día 31 de octubre del año 2011, a las 17:00 horas.

Disposición final única. *Eficacia.*

Esta resolución producirá sus efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 2011.—El Secretario General de Innovación, Juan Tomás Hernani Burzaco.